

COMITÉ CONTRA LA TORTURA

Derechos Humanos-Encierro Control de la responsabilidad del Estado

Fundamentación:

Este Curso se sostiene y encarna en la trayectoria del Comité Contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria, recorrido de más de 10 años de reflexión, transmisión e incidencia en la promoción y protección de los derechos humanos en la provincia de Buenos Aires, fundado en un modelo institucional autónomo y autárquico.

Entre las múltiples áreas de trabajo y espacios de intervención de la CPM, en 2002 se crea el Programa Comité contra la Tortura, en 2004 se elabora el Primer Informe Anual y en 2005 se conformó el equipo de trabajo con el fin de monitorear los lugares de encierro bonaerenses, especialmente las violaciones a los derechos humanos, las torturas y los malos tratos que allí se producen. Desde entonces, se organizaron Programas específicos para atender a cada una de las acciones que involucraba el trabajo de monitoreo. El Programa de Inspecciones de lugares de detención, el Programa de Recepción de Denuncias y Bases de Datos garantizan una dedicación especializada en cada una de las intervenciones que, en conjunto, propician la presencia regular en los espacios de encierro fundada en protocolos rigurosos de actuación, la recepción y gestión inmediata de las demandas y/o denuncias de las víctimas de violaciones a sus derechos y el seguimiento estratégico de los casos atendidos. Todas las actividades se desarrollan con modalidad interdisciplinaria y confluyente de trabajo, en cumplimiento con los principios establecidos en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de Naciones Unidas para el control y monitoreo de lugares de encierro. Anualmente la CPM elabora un Informe que presenta un diagnóstico de las políticas penitenciarias, de seguridad y de niñez y adolescencia en la Provincia, y propuestas para lograr cambios estructurales en las mismas. Este Informe es remitido a los tres poderes del estado provincial y se hace público a toda la sociedad.

Objetivo general:

El objetivo de este Curso es brindar una guía de acción y las herramientas necesarias para el monitoreo de espacios de privación de la libertad, acorde a la normativa vigente y a los acuerdos internacionales ratificados por Argentina y comprometido en la intervención en las condiciones de vida y el respeto de los derechos humanos de las personas detenidas. Esto significa que el “monitoreo” debe superar la mera observación de los espacios de encierro: ésta tiene que acompañarse con la intervención, la respuesta a las víctimas y el seguimiento de los casos, la producción de información consistente y pública que abone al debate en la materia, de manera de avanzar en la promoción y la protección de los derechos humanos y la prevención de la tortura y los malos tratos.

Objetivos Específicos:

- Brindar herramientas teóricas y metodológicas para el control del cumplimiento de las normativas en el trabajo con personas privadas de libertad.

- Estimular la comprensión y responsabilidad sobre la importancia de los derechos humanos en los contextos de encierro, así como su situación real en Argentina, América Latina

Conocer las herramientas nacionales e internacionales existentes para proteger eficazmente los derechos humanos con personas privadas de libertad.

- Conocer el método de monitoreo utilizado por el Comité Contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria

-, Reconocer las particularidades que reviste la inspección de los espacios de privación de la libertad en relación a las especificidades y las particularidades de la población detenida.

En esta oportunidad de desarrollaran en forma sintetica los siguientes temas

Contenidos:

Unidad 1: Marco normativo-Principios del monitoreo y tipos de monitoreo
Expositores: Alicia Romero- Melina Bofelli

Se desarrollara la normativa provincial, nacional e internacional en la materia, que sustenta y encuadra en términos conceptuales e instrumentales la práctica de monitoreo en lugares de privación de la libertad, con el fin mediato de instrumentar operativamente a nivel local el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Se establecerán los principios y conceptualizaciones que sustentan el monitoreo que desarrolla el Comité Contra la Tortura para el control de la tortura y los malos tratos en lugares de encierro.

Metodología y registro de datos-
Rosario Bouilly-Ignacio Digiano-Valentina Bolajuzon-AnaliaSancho

El monitoreo de lugares de privación de libertad exige un manejo consistente de las distintas técnicas de recolección de información que permiten abordar el espacio de manera exhaustiva y fiable.

Se realizara la caracterización de las herramientas metodológicas, y la explicitación de las particularidades de su aplicación en contextos de encierro, como así también a los modos de registro de los datos, a los soportes tecnológicos que sirven al relevamiento y a las formas en que el material empírico acopiado debe organizarse para su análisis.

Unidad 2 . Dimensiones a monitorear en unidades penales
Expositores: Fabián Bernal-Nicolas Magio-Matias Díaz- Raul Borzone

En este encuentro se desarrollara las consideraciones para dos niveles de relevamiento:

- 1) individual, que supone el registro de las condiciones de detención de todas y cada una de las personas detenidas y la atención a sus demandas particulares; formas en que cada uno de los derechos de las personas detenidas se efectiviza (o no) específicamente en dicho espacio (pabellón, salas de hospital, etc.). es decir, de qué manera las personas detenidas acceden o no a educación, cómo es la alimentación que reciben, que tipo de acceso a la salud tienen, etc.

2) colectivo, recabando información de las condiciones generales del pabellón o sector inspeccionado. las previsiones institucionales (cuántos médicos hay, cuántos cupos hay en la escuela, etc.) cuestiones infraestructurales (cómo es la cocina, cuántas aulas hay, etc.) u otras cuestiones vinculadas a la “oferta” institucional formal

Unidad 3 Monitoreo de espacios de detención de poblaciones específicas

Expositores: Natalia Rochetti - Stella Lugones- Luis Onofri -Daniela García

Marcela Leguizamón-

Si el monitoreo de lugares de privación de la libertad supone una cantidad de elementos comunes (que hemos abordado hasta aquí) también existen especificidades en función de las poblaciones que son objeto del encierro. El por qué y el para qué del monitoreo no varían; el qué reviste particularidades asociadas a las normas que asisten a cada población, las dinámicas institucionales que se registran en cada institución, las necesidades de los distintos colectivos. Por esto, el abordaje de cada tipo de espacio de encierro, desandando los distintos pasos del monitoreo (preparación, acceso e ingreso, recorridas) en función de las características de los mismos: Lugares de privación de libertad de niños, niñas y adolescentes; Lugares de privación de libertad de personas con padecimientos mentales

Unidad 4-Intervención- Atención a familiares victimas del sistema penal

Expositores: Florencia Pourrieaux -Victoria Noelli-Sergio Raimundo

El monitoreo de los lugares de detención implica, como establecimos previamente, no sólo la evaluación y el control para la prevención de la tortura y los malos tratos, sino también una intervención activa en la garantía de los derechos de las personas privadas de libertad. Durante el relevamiento, tanto a nivel individual como colectivo, se registran una cantidad de derechos insatisfechos y/o violados que ameritan la acción inmediata por parte del órgano inspector.

Dedicamos el encuentro, a los considerandos correspondientes a cada tipo de demanda o situación relevada que debe tener en cuenta el operador interviniente, así como a las diferentes herramientas de litigio individual y colectivo de las que se puede hacer uso en función de las particularidades del caso.

El seguimiento post-monitoreo

Divulgación de la información

Asimismo las estrategias que el equipo de trabajo del Comité Contra la Tortura, desde hace años desarrolla en la tarea de asesoramiento, acompañamiento y acción junto a familiares de víctimas de la violencia ejercida en cárceles, Institutos, Comisarias y Hospitales Neuropsiquiátricos de la provincia de Buenos Aires. Así como la generación de procesos que puedan ayudar – acompañar a los distintos familiares en circuitos mínimos en los cuales poder revertir la vulneración de derechos que padecen.